



“Regresiva e injusta”, resolución de la Corte sobre Guardia Nacional: Morena

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, calificó de “regresiva” e “injusta” la declaratoria de inconstitucionalidad del traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, aunque expresó su respeto a la resolución de la Suprema Corte.

“En la división de poderes hay que respetar. Yo sí creo que es regresiva; es una decisión que no comparto, pero que respeto”, puntualizó.

Por separado, el diputado y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y los coordinadores del PAN y del PRD en el Palacio de San Lázaro, Jorge Romero y Luis E. Cházaro, respectivamente, celebraron el fallo de los ministros.

“La resolución de la SCJN es un acierto para garantizar el carácter civil de la Guardia Nacional. Por eso, en la Cámara de Diputados y en el Senado (PRI) votamos en contra. Militarizar no es la solución a los problemas de la nación. Construir un México más seguro y en paz es posible desde las instituciones civiles”, puntualizó Moreno en un mensaje en redes sociales.

Romero aplaudió la sentencia y la calificó incluso como un triunfo para la independencia del Poder Judicial y la autonomía de la Suprema Corte.

“Celebramos la decisión de la SCJN de declarar inconstitucional el traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa. Reiteramos: las y los diputados del PAN queremos que la seguridad pública sea civil, con policías locales bien equipados y entrenados. ¡Un triunfo para la independencia judicial y la autonomía de la Corte!”, remarcó.

En su turno, el líder de la bancada perredista, Luis E. Cházaro, secundó la celebración y dijo que el fallo de los ministros es una victoria de la división de poderes y la constitucionalidad:

“Hoy la SCJN nuevamente honró su historia y la defensa de la Carta Magna. La declaratoria de invalidez de los artículos que permitían la transferencia operativa y administrativa de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa es una victoria de la división de poderes y la constitucionalidad”.

